

DECRETO N° 1.726

=====

LA REINA, Septiembre 2 de 2013

VISTOS: Carta de fecha 29 de Agosto de 2013, del Club del Rodeo Chileno La Reina, representada por su Presidente don Lars Martinson Muñoz, que solicita autorización para el funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas en el Casino del Club de Rodeo Chileno de La Reina ubicado en el Parque Mahuida, en el cual se realizará un rodeo y fiesta huasa en dichas instalaciones por el Club de Huasos Luis Bucarey Torres; el Artículo 19 inciso 3° de la Ley N° 19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas; Fotocopia de Carta de fecha Agosto de 2013, de don Miguel Maldonado E., Gerente del Parque Mahuida; Providencia del señor Alcalde; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE al CLUB DE HUASOS LUIS BUCAREY TORRES, para desarrollar en las instalaciones del Club del Rodeo Chileno de La Reina, ubicado en el Parque Mahuida, un rodeo y fiesta huasa, desde el 16 al 22 de Septiembre de 2013, entre las 8:30 y las 22:00 horas, con funcionamiento del casino en los días y horas indicados.

2. Se concede autorización especial transitoria, al Club del Rodeo Chileno de La Reina, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en el casino, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2013, en el horario señalado en el punto anterior.

3. El o los representantes del Club del Rodeo Chileno de La Reina, deberán pagar los derechos que corresponda de acuerdo con la Ordenanza de Derechos vigente.

4. El o los representantes del Club del Rodeo Chileno de La Reina y el Club de Huasos Luis Bucarey Torres, deberán hacer entrega de una copia de este Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

